

Número de Auditoría: 978 DS-GF / 2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0463/2019

Número de Acta: 004/2018

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 16 de mayo de 2019, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT-A2-T/034/2019 de fecha 30 de abril de 2019 que fue notificado el 02 de mayo de 2019, en la que se da a conocer al Gobierno del Estado de Jalisco la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2018 a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 18 de febrero de 2019, con número 01/CP2018, mediante la cual se iniciaron los trabajos de la auditoría número 978 DS-GF, con título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Gobierno del Estado de Jalisco. Los CC, C.P. José Luis Bravo Mercado, C.P. Lizeth Margot Medina Suarez, Ing. Arg. Odín David Sánchez Navarrete, L.C. Norma Estefanía Páez Ruiz y C. Daniela Fernández Alonso, Director de Auditoría y auditores, coordinados por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 61, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P.14110, Ciudad de México.

Acto seguido, ante la presencia del C. Mtro. Luis García Sotelo, quien manifiesta ocupar el cargo de Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, quien fue designado como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar con número de identificación IDMEX1695144853, expedida en 2018 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregadas a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Mtro. Luis García Sotelo designa como testigos de asistencia al C. Sofia Monserrat Godínez Melgoza de 27 años de edad, con domicilio en calle Valle de Juárez 188, fraccionamiento el Palomar, Código Postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número 2465121604551 con fecha de emisión 2010, emitida por el Instituto Federal Electoral, y el C. Erick Carrizales Moyrón de 43 años de edad, con domicilio en calle Paseo de la Realeza 56, fraccionamiento Real del Bosque, Código Postal 45130, Zapopan, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número 3487068024920, con fecha de emisión en 2011, emitida por el Instituto Federal Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentran presentes la C. Lic. Patricia Cuellar Covarrubias quien ocupa el cargo de Comisario Público Propietario del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), el C. Mtro. Iván Valdez Rojas quien ocupa el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF), la C. L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas quien ocupa el cargo de Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ), y la C. Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado quien ocupa el cargo de Contralor General de la Universidad de Guadalajara (U. de G.), respectivamente, responsables de las operaciones revisadas. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

PASA A LA FOJA NÚM. 2

Número de Auditoría: 978 DS-GF / 2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0463/2019

Número de Acta: 004/2018

FOJA NÚM. 2

RESULTADOS. En uso de la palabra los CC. C.P. José Luis Bravo Mercado, C.P. Lizeth Margot Medina Suárez, Ing. Arq. Odín David Sánchez Navarrete, L.C. Norma Estefanía Páez Ruiz y C. Daniela Fernández Alonso, manifiestan que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DARFT-A2-T/034/2019 antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales.

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales y una vez que esté vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

Adicionalmente, en términos de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación el personal de la Auditoría Superior de la Federación y los representantes de la Entidad Fiscalizada suscriben en conjunto las recomendaciones derivadas de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, así como los mecanismos para su atención, los cuales se describen en el Anexo 1 de la presente acta. Asimismo, se hace del conocimiento de la Entidad Fiscalizada que la información, documentación o consideraciones aportadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2020, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

En uso de la palabra el C. Mtro. Luis García Sotelo Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, manifiesta que se da por enterado de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que se da por enterado del plazo de los cinco días hábiles que se le otorga para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados; y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría. Adicionalmente el C. Mtro. Luis García Sotelo Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el oficio número SHP/DGA/DAEFRF/0911/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, solicita una prórroga de cinco días hábiles adicionales.

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta con su anexo, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 13:00 horas, del 16 de mayo de 2019. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y anexo, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

FIRMAS

PASA A LA FOJA NÚM. 3

Número de Auditoría: 978 DS-GF / 2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0463/2019

Número de Acta: 004/2018

FOJA NÚM. 3

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA


Mtro. Luis García Sotelo

Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco


Lic. Patricia Cuellar Covarrubias

Comisario Público Propietaria del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco


Mtro. Iván Valdez Rojas

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco


L.C.P. Guadalupe Hernández Barajas

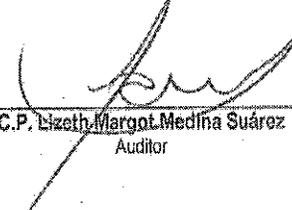
Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Jalisco

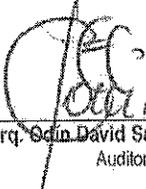

Mtra. Asunción Torres Mercado

Contralor General de la Universidad de Guadalajara

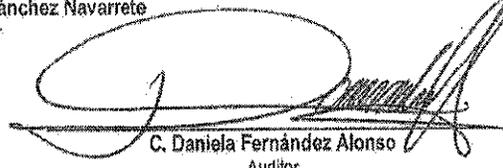
POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


C.P. José Luis Bravo Mercado
Director de Auditoría

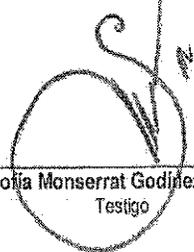

C.P. Lizeth Margot Medina Suárez
Auditor


Ing. Arq. Sr. David Sánchez Navarrete
Auditor


L.C. Norma Esterhazy Páez Ruiz
Auditor


C. Daniela Fernández Alonso
Auditor

TESTIGOS


C. Sofía Monserrat Godínez Melgoza
Testigo


C. Erick Carrizales Moyrón
Testigo